

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

7

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, localidad de Pozuzo, a los 27 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la oficina de Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 065-2025-MDP/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDP-CS, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, A FIN DE OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	BAHUER GILMAR LOPEZ TUCTO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
		Suplente			
Primer Miembro	PEDRO ESPIRITU SILVA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y C.P.
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN QUIJANO REMIGIO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	INVERSIONES GLOBAL E.I.R.L.	179,407.20

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7			
	PEDRO ESPIRITU SILVA PRIMER MIEMBRO TITULAR	BAHUER GILMAR LOPEZ TUCTO PRESIDENTE TITULAR	JUAN QUIJANO REMIGIO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR